



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Radicado:051543112001**1996-03133** 00

Decisión: Ordena expedición nuevo oficio cancelación medida

En atención a la solicitud de expedición de nuevo oficio de cancelación de medidas cautelares, respecto del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 027-13496 de la Oficina de Registro de Instrumientos Públicos de Segovia Antioquia, elevada por la demandada señora MARIA DE LAS MERCEDES NAVARRO SEGURA, por ser procedente de conformidad con el inciso tercero del numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, se ordena expedir nuevamente el oficio de cancelación de medidas cautelares con el cumplimiento de los requisitos de ley.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58a8e6c473b1bd0ca309c410e9cd603c3884f438371aef97017eed746a53efd2**

Documento generado en 31/08/2022 08:42:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>